

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!  
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 40.00  
Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Viernes 24 de Abril de 1987.

No. 89

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales ... 725

MINJUS

Marcas de Fábrica ... 728  
Renovaciones de Marca ... 728  
Nombre Comercial ... 728

SECCION JUDICIAL

Remates ... 729  
Sentencias de Divorcio ... 729  
Declaratorias de Herederos ... 729  
Citaciones a Procesados ... 731  
Fe de Errata ... 732

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 1303 — R/F 596625 \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 058, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Margarita del Carmen Martínez Obregón* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Repú-

blica de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1304 R/F 596635 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 175, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Thelma María del Rosario Vargas Tellería* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1305 R/F 596634 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 115, tomo IV del Libro de Re-

gistro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Lidia del Carmen Sáenz López* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1306 — R/F 463029 — \$ 4,250.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 146, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Ada Luz Quintanilla Ardila*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *Glenda M. Ibarra G.*

Es conforme. León, 26 de Febrero de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1307 — R/F 597120 — \$ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a

la página 441, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Miguel Ramiro Cárdenas Alvarado* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 17 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1312 — R/F 597139 — \$ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 118, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

*Freddy Alberto Solís Ibarra* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1308 — R/F 597119 — ₡ 2,550.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 446, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

*Juan Félix Umaña Loaisiga* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1309 — R/F 596642 — ₡ 2,550.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 172, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Ricardo Antonio Hernández Ortega* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1310 — R/F 597131 — ₡ 2,550.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 10, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Sochyl Taleno Algaba* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1313 — R/F 597148 — ₡ 2,550.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 86, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

Por Cuanto:

*Baltazar Bonilla Castro* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**Registros Marca Fábrica**

Reg. No. 4377 — R/F 340963 — Valor ₡ 22,950.00  
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (21)  
Presentada: 14-11-85.  
Opónganse :

Registro Propiedad Industrial: Managua, Diciembre 12-85. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 488 — R/F 476981 — ₡ 53,550.00  
Dr. Alejandro Carrión., apoderado Colgate-Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (28)  
Presentada: 21-3-86  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 8-Mayo-86. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 3578 — R/F 224447 — Valor ₡ 22,950.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado United Technologies Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 2.  
Presentada: 6 Agosto, 1984.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.

3 2

**Renovaciones Marca Fábrica**

Re. No. 40 — R/F 858151 — ₡ 3,125.00

Dr. Orestes Romero, Apoderado Laboratories O M. Suiza, solicita Renovación Marca Fábrica:

“LABORATORIOS OM”

No. 4,540  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Diciembre 3, 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 4905 — R/F 712658 — ₡ 150.00

Dr. Luis Alonso López, Apoderado Societe des Produits, Nestle, S. A., Suiza solicita Renovación Marca Fábrica:

**NESCAFÉ**

(publicar etiqueta)  
No. 3,425 R. P. I.  
Clase: (32)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Mayo 20 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador

3 2

Reg. No. 3517 — R/F 225221 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy José Bendaña G. Apoderado Bristol Myers Company, Estadounidense solicita Renovación Marca Fábrica:

Dibujo arquitectónico de un glifo.

Clase (5) No. 4,481 R. P. I.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Mayo 1986. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

**Nombre Comercial**

Reg. No. 4001 — R/F 302183 — Valor ₡ 7,650.00

Andrés Franceries Arellano, Ingeniero, Nicaragüense, personalmente, Solicita Registro Nombre Comercial:

TORTILLODROMO

Para Proteger y Distinguir: Establecimientos de Restaurantes y Cafeterías,

Presentada: 2 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Noviembre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 2

Reg. No. 4000 — R/F 302184 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Andrés Franceries Arellano, Apoderado Servicios Alimenticios, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

SANDY'S

Protege y Distingua: “Establecimientos de Restaurantes y Cafeterías”.

Presentada: 1-10-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 24-85. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 1325 — R/F 597134 — ₡ 7,650.00

Diez de la mañana, quince de Mayo, este año, Local este Juzgado, Subastarse, certificado a plazo fijo número B 7,899, endosado a favor del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC).

Base de la Subasta: Veintinueve Mil Ocho-cientos Ochenta y Seis Córdoba con Cinco Centavos C₡29,886.05).

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), a Jorge Manuel Lacayo Alvarez.

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete. — *Rosa Argentina Morales Medrano*, Juez Tercero Local Civil de Managua.

2 2

Reg. No. 1324 — R/F 597135 — ₡ 7,650.00

Diez de la mañana, quince de Mayo, este año, Local este Juzgado, Subastarse certificado a plazo fijo, número 1-10-00083-8, endosado a favor del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC),

Base de la Subasta: Noventa y Nueve Mil Córdoba Netos (C₡ 99,000.00).

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), a Pablo Alejandro Monterey Salinas.

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete. — *Rosa Argentina Morales Medrano*, Juez Tercero Local Civil de Managua.

2 2

### Sentencias de Divorcios

Reg. No. 1220 — R/F 910240 — ₡ 2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya, dictó Noviembre diecisiete año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Silvio Barrios Cano y Antonia García Uriarte.

Masaya, Diciembre uno, mil novecientos ochentiséis. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

Reg. No. 1221 — R/F 910260 — ₡ 2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya dictó Octubre veintinueve año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Manuel Salvador Dumas Canda y Rosa Ruiz Pavón.

Masaya, Diciembre dos, mil novecien-

tos ochentiséis. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

Reg. No. 1222 — R/F 221269 — ₡ 2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya dictó Noviembre diecisiete año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Mireya Matus Conrado y Julio César Ramos Rodríguez.

Masaya, Diciembre uno, mil novecientos ochentiséis. — *Conny P. de Cruz*, Secretaria.

Reg. No. 1273 — R/F 372735 — ₡ 2,550.00

Por sentencia Tribunal Apelaciones Región II. León, veintisiete Enero mil novecientos ochentisiete. Doce treinta minutos tarde. Declárese disuelto, divorcio Causal Abandono Manifiesto, matrimonio contraído por José Ignacio Fletes Cruz y Milagros del Socorro Chavarría Sequeira.

León, trece Febrero mil novecientos ochentisiete. — *Conny Machado A.*, Secretario. Tribunal Apelaciones Región II.

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1249 — R/F 352789 — ₡ 2,550.00

Concepción Murillo viuda de Cruz, solicita ser declarada heredera en unión de sus hijos: Jesús, María del Carmen; Florentina; Pedro Joaquín; José Ricardo; Juan Antonio; Clara Nimia; Beatriz; Anila; Mario Candelario; y Justo Genaro todos de apellidos Cruz Murillo, Bienes consisten en rústico jurisdicción Limay.

Opóngase.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Guillermo Sotomayor O.*

Reg. No. 1250 — R/F 472040 — ₡ 2,550.00

José Esteban Meza Soto, solicita decláreseles herederos a los señores José María Ortega Lagos unión hermanos, y en el carácter de cónyuge sobreviviente a la señora Enriqueta Lagos viuda de Ortega, de todos los bienes, derechos, acciones fallecer dejara el señor Enrique Ortega Machado, y a los menores Sergio Antonio y Bismark Enrique ambos de apellidos Meza Santamaría, como cesionarios de los derechos hereditarios que les correspondían en los derechos del causante.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinticinco Febrero mil novecientos ochen-

tisiete. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. No. 1241 — R/F 935560 — \$ 2,550.00

María Lydia Dalla Tórres Moreno, solicita Declaratoria de Herederos de todos los bienes y acciones que al morir dejó, Julia Moreno Palacios.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil del Departamento de Jinotega, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. — *Aina Blandón Rivera*, Sria. Juzgado de Distrito Civil. Jinotega.

Reg. No. 1006 — R/F 296582 — \$ 2,550.00

Francisco Jorge Flores, solicita Declararse Heredero bienes, derechos, dejó padre Juan Pablo Flores unión hermanos. Bienes. Finca Rústica.

Oponerse Término Legal.

Dado Juzgado Civil Masaya, veinticinco Marzo mil novecientos ochentisiete. — *Edy Vega*, Srio.

Reg. No. 1125 — R/F 297354 — \$ 2,550.00

Daysi Mercedes Medal solicita declararse con hermanos Antonio e Irma, herederos bienes, derechos, acciones, difunta madre Daysi Medal Prado.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, Abril dos, ochentisiete. — *Helmora Miranda*, Secretario.

Reg. No. 1248 — R/F 352788 — \$ 2,550.00

Guillermo Antonio Sobalvarro Rodríguez, pide ser declarado heredero de bienes derechos acciones dejados por su difunta madre doña Emerita Rodríguez viuda de Sobalvarro. Bien única casa y solar en Condega.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Guillermo Sotomayor*

Reg. No. 1260 — R/F 351028 — \$ 2,550.00

Berta Castellón Laguna, solicita que en unión sus hermanos María y Jerónimo Castellón Lagunas, sean declarados herederos de bienes derechos acciones dejados por su madre Rosa Castellón Barrantes.

Bien Inmueble Urbano La Trinidad.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito Estelí, cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y

siete. — *Guillermo Sotomayor O.*, Srio.

Reg. No. 1261 — R/F 380983 — \$ 2,550.00

Enrique Calderón, Valle, solicita decláresele único heredero sucesión intestada difunto padre José Calderón bienes, derechos acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecisiete Febrero mil novecientos ochentisiete. — *G. C. de Tórres*, Sria.

Reg. No. 1262 — R/F 408311 — \$ 2,550.00

Alba Luz Jirón Cortez, unión hermanos, solicitan declaratoria de herederos, Sucesión José Lino Jirón Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, Febrero dieciséis, mil novecientos ochentisiete. — *Ma. G. Cortez R.*, Sria.

Reg. No. 1263 — R/F 381408 — \$ 2,550.00

José Carmen Martínez Bustos, solicita decláresele heredero sucesión intestada difunta madre María Martínez Pérez, bienes derechos, acciones, unión hermana Felipa Martínez.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veinticuatro Febrero mil novecientos ochentisiete. — *Ma. Dolores Zúñiga*, Sria.

Reg. No. 1264 — R/F 381003 — \$ 2,550.00

Leonel Róger Bello, solicita decláresele heredero unión hermano, Donal y Sara Luisa Bello, bienes, derechos acciones Sucesión intestada Pedro Joaquín Bello.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecisiete Febrero mil novecientos ochentisiete. — *G. C. de Tórres*, Sria.

Reg. No. 1190 — R/F 584995 — \$ 2,550.00

Helia María González Cruz, unión hermanos, solicita decláresele única y universal heredera: bienes, derechos y acciones sus difuntos padres Pablo Emilio González Hernández y Ana Luisa Cruz de González: Bien Inmueble Barrio Bella Cruz.

Opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito Magua, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — sobre borrado Bella vale. — *Dra. Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

Reg. No. 1230 — R/F 777810 — \$ 2,550.00

Gloria Eufemia Sánchez viuda de Ordoñez, pide unión hijos declaratoria de herederos bienes, derechos, acciones dejados Victoriano Ordoñez. Bien: Taller Zapatería.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotlán, diecisiete Marzo, 1987. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

Reg. No. 1235 — R/F 381180 — \$ 2,550.00

Amys Hernández Solís, solicita decláresele heredera universal bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunta madre Angela Solís.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, Febrero diecinueve, mil novecientos ochentisiete. — *Ma. Dolores Zúñiga*, Sria.

Reg. No. 1236 — R/F 381661 — \$ 2,550.00

Josefa Duarte Villarreal, solicita decláresele única heredera universal, bienes derechos acciones, sucesión intestada difunto hermano Juan Duarte.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, dos Marzo mil novecientos ochentisiete. — *Margot Valdés*, Secretaria.

Reg. No. 1234 — R/F 381836 — \$ 2,550.00

Enrique Díaz Castillo, solicita decláresele único heredero, bienes, acciones, derechos sucesión intestada cuñada Justina Acosta Alvarez.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, cuatro Marzo mil novecientos ochentisiete. — *Margot Valdés*, Secretaria.

Reg. No. 1233 — R/F 382142 — \$ 2,550.00

Francisco López, solicita decláresele único heredero universal bienes, derechos, acciones sucesión intestada, difunta madre María López.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, Marzo seis, mil novecientos ochentisiete. — *Margot Valdés*, Secretaria.

Reg. No. 1211 — R/F 561312 — \$ 2,550.00

Eulalio Alvarado Tórres, solicita declararsele heredero bienes, derechos acciones

fallecer dejara su madre: Isaura Chávez Alvarado.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León veintitres de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.*

### Citaciones de Procesados

No. 57

Por primera vez cito y emplazo a José Zelaya de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Robo con Fuerza en las Cosas cometido en la persona de Rosa Esther Cruz Pérez, de treinta años, costurera y del domicilio de Nagarote bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Criminal de León, a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Teresa R. de Valladares*. — *M. Flores M.*, Srio.

Es conforme a su originales con el que fue debidamente cotejado. — León, dieciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Entrelíneas; Primero —vale. — *Mayra Flores Morales*, Srio.

No. 58

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Guillermo Blandón Araúz y José Cruz Pérez, de generales ignoradas en auto, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones Dolosas, en perjuicio de: Panfilo Paz Valle, de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y elevar la causa a plenario; y nombrarles defensor de oficio si no comparece.

Recuerdaseles a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares le de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete — (f) *Iris María Ca-*

*nales B., Juez Primero de Distrito del Crimen. Matagalpa — (f) Ma. Josefina Vásquez C., Sria.*

---

No. 59

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Pedro Joaquín Martínez Silva, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días concurra al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le siguió por el delito de Robo con Fuerza en las Cosas, en perjuicio de la Escuela Carlos Fonseca Amador, de esta ciudad de Matagalpa, bajo apercibimiento de dictar sentencia definitiva de derecho, y que dicha sentencia surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdasele a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares le de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — (f) *Iris María Canales B., Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — (f) D. E. Robioto, Sria.*

---

No. 60

Por primera vez, citase y emplázase al procesado Isabel Ramírez Ramírez, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la Comarca Candelaria del Municipio de Teustepe para que en el término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa que se le instruye por el delito de Asesinato en perjuicio del menor Ramón Soza Orozco, quien fué menor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la comarca Candelaria del Municipio de Teustepe, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte. — *J. M. Espinoza B., Juez de Distrito del Crimen. — E. Obando P., Sria.*

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *J. M. Espinoza B. — E. Obando P., Sria.*

No. 61

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Eusebio Ruiz Taleno, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la Comarca el Quebrantadero de esta jurisdicción para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Intimidación en las personas en perjuicio de José Ramón Oporta y Aura Rosa Martínez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Juigalpa, Primero de Abril de mil novecientos ochenta y siete. — *J. V. Rodríguez F. — J. Cundano G., Sria.*

---

No. 62

Por primera vez cito y emplazo a Félix Pedro García Rivas, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Robo con Fuerza en las Cosas cometido en la persona de Antonia Haydee Amador Areas, de treinta años, soltera, Operadora de Máquinas y del domicilio de Momotombo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Teresa R. de Valladares. — E. Castillo R., Srio.*

Son conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. — León, tres de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — *Enrique Castillo Rodríguez, Secretario.*

---

*Fe de Errata*

En Gaceta No. 87, 22-4-87, en la página 712 aparecen publicados los Registros Nos. 1043 y 1028; Títulos Supletorios.

Donde se lee: 3 3; deberá leerse: 3 2.